

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**FRESNO DE TOROTE****CONTRATACIÓN**

Aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 8 de mayo de 2012, el pliego de cláusulas administrativas que regirá el concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar mediante concesión la gestión y aprovechamiento del Aula de Medio Ambiente. Se expone a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, simultáneamente, se procede a la apertura del plazo para presentación de proposiciones.

Objeto: la gestión indirecta del aprovechamiento del Aula de Medio Ambiente.

Parcelas número 16-2 de 10.639 metros cuadrados; 16-3 de 24.409 metros cuadrados, ambas del Sector número 8 del Plan General de Ordenación Urbana, y 1.600 metros de la parcela número 12-4 del Sector 7 del Plan General de Ordenación Urbana.

Plazo de presentación de proposiciones: veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar de presentación: en el Registro del Ayuntamiento, de nueve y treinta a catorce horas. También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos.

Documentación a presentar: la indicada en el pliego de condiciones que podrá recogerse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

Canon anual: 15.000 euros.

Garantía provisional: 4.500 euros.

Garantía definitiva: 7.500 euros.

Criterios que servirán de base para la adjudicación del concurso: los indicados en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fresno de Torote, a 22 de mayo de 2011.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(01/1.651/12)